
**BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2008**

**SERVICIO DE GOBIERNO
INTERIOR**

SANTIAGO DE CHILE

Palacio de la Moneda
Valentín Letelier s/n, Teléfono 6904000
www.interior.gov.cl

Índice

1. Presentación	2
2. Resultados de la Gestión 2008	4
3. Desafíos 2009	11
4. Anexos	14
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	15
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	21
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	26
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	35
• Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.....	42
• Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	50
• Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	52
• Anexo 8: Proyectos de Ley.....	55

Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	25
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	26
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	27
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	29
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	31
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	32
Cuadro 7: Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008.....	34
Cuadro 8: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	35
Cuadro 9: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	41
Cuadro 10: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	42
Cuadro 11: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	53

Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)	22
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)	23
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)	24

1. Presentación

El Ministerio del Interior cuenta en su organización interna con el Servicio de Gobierno Interior (SGI), el cual está integrado por **15** Intendencias y **52** Gobernaciones más la Delegación Provincial de Santiago, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República. El Servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que éstos puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno interior. La jefatura del Servicio de Gobierno Interior es ejercida por el Subsecretario del Interior.

De esta forma, las Intendencias y en particular las Gobernaciones Provinciales se constituyen en el órgano de gobierno más cercano a la comunidad, correspondiéndoles a los gobernadores, entre otras materias, la mantención del orden público y la supervigilancia y coordinación de los servicios públicos en los territorios de su jurisdicción, constituyéndose como instancia de respuesta eficaz a las demandas de los ciudadanos.

Para el año **2008**, el SGI se fijó dos grandes metas, que dicen relación con las áreas de Orden y Seguridad Pública; y Administración y Gestión Territorial.

En el área de **Orden y Seguridad Pública**, se desarrollan las siguientes acciones: a) Reforzar el programa de Promoción de convivencia democrática y prevención de conflictos; b) implementar el Programa de Asociación Gobierno/Polici a/Comunidad.

- a. Para reforzar el Programa de Promoci n de Convivencia Democr tica y Prevenci n de Conflictos se elaboraron centralmente manuales y gu as metodol gicas y como resultado de este proceso de car cter din mico, se obtuvieron un total anual de **636** catastros provinciales de prevenci n de conflictos, desarroll ndose a partir de ello **180** informes regionales de conflictos actuales y potenciales. Todo lo anterior permiti  el perfeccionamiento de la normativa y la difusi n al SGI de la pol tica de Orden y Seguridad P blica dise ada por la Subsecretar a del Interior, cuya finalidad es orientar las pol ticas regionales y provinciales en esta materia.
- b. El Programa de Asociaci n Gobierno/Polici a/Comunidad es una estrategia que se desarrolla en coordinaci n con distintos servicios p blicos y entes privados, y tiene por objeto reforzar la participaci n comunitaria, la reorganizaci n de la vecindad y de la vida de barrio para instar a los vecinos y miembros de la comunidad a asumir, a trav s de la participaci n, la prevenci n de la delincuencia y la soluci n de los distintos problemas de inseguridad que afectan su entorno. Se inici  el proceso con un trabajo de elaboraci n de metodolog as y estrategias de implementaci n y seguimiento del Programa, lo que arroj  una cifra de **263** Reuniones Gobierno/Polici a/Comunidad durante el a o **2008**.

En el  rea de **Administraci n y gesti n Territorial** se encuentra el Programa "Gobierno + Cerca". Este programa tiene por objetivo mejorar la accesibilidad a los beneficios de los Servicios P blicos del Estado de las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformaci n, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar las prestaciones a las cuales tienen derecho.

-
- a) Para dar cumplimiento a esta meta, se generaron bases administrativas y operativas; se desarrolló un concurso de propuestas provinciales, se realizó un permanente trabajo de seguimiento y evaluación, se indujo el diseño de estrategias de asociación pública en los territorios y de metodologías para su elaboración y se efectuó un trabajo de seguimiento en terreno y elaboración de informes de situación para las autoridades ministeriales.
 - b) En el año **2008**, como producto de la implementación de este programa, se realizaron en un total de **267** comunas, **572** acciones en terreno. Lo anterior ha permitido asegurar un eficaz funcionamiento de los Comités Técnico Asesor como asimismo una eficaz coordinación de los servicios públicos con asiento territorial en las provincias y regiones, lo que sienta las bases para el establecimiento de una práctica de gestión integral de territorios y de Gobierno Interior. La importancia de la implementación de este programa, destinado a asegurar a la ciudadanía equidad en el acceso a los beneficios que otorga el Estado, se refleja en el impacto de éste, toda vez que en el año **2008**, se benefició directamente a un total de **185.271** personas.

Es importante señalar que el quehacer de las autoridades del SGI puede resumirse en el cumplimiento de dos roles fundamentales: a) La representación del Presidente de la República en el territorio y b) La coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos. Sobre la base de lo señalado, los desafíos del Servicio de Gobierno Interior para el año **2008** en las materias antes mencionadas se resumían en las siguientes líneas de acción prioritarias: Orden Público y Seguridad Ciudadana; y Administración y Gestión Territorial, que se relacionan con dichos roles fundamentales.

En materia de **Orden Público** se desea asesorar a las autoridades Ministeriales en su rol de preservar y garantizar el orden público, a través de las autoridades centrales del Ministerio y los representantes de la Presidenta de la República, a lo largo del territorio.

En materia de **Administración y Gestión Territorial**, más específicamente en la línea programática, los esfuerzos se concentraron en la implementación, seguimiento y evaluación del Programa Gobierno + Cerca y del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social que llevan a cabo las Gobernaciones Provinciales. Por otra parte, en relación a la línea de gestión del territorio, se buscó asistir y apoyar la gestión administrativa y programática de las Intendencias Regionales y las Gobernaciones Provinciales.

2. Resultados de la Gestión 2008

Resultado de la Gestión por Productos Estratégicos

A continuación se expondrán los resultados obtenidos durante el año 2008 en las líneas de acción definidas como prioritarias, análisis que se ha estructurado en base a los productos estratégicos del SGI:

1. EJERCICIO DE LA REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

En esta materia, las autoridades de las unidades del Servicio de Gobierno Interior desarrollaron actividades diferenciadas de acuerdo a los niveles regulares de gestión territorial en que les corresponde desempeñarse. De esta forma, los Intendentes generaron mecanismos de diálogo e información con los parlamentarios y dirigencias regionales de los partidos políticos. Además de ello, los Intendentes desarrollaron una extensa agenda de reuniones y entrevistas con los diversos actores de la región de su responsabilidad, abarcando los diversos tópicos de la gestión de gobierno.

A partir de la normativa proporcionada por el Instructivo Presidencial N° 155 del 28 de febrero de 2002, que tuvo por objetivo contribuir al proceso de descentralización y desconcentración administrativa del país a través del fortalecimiento del rol del Gobernador, de tal forma que se incorporara la opinión de la provincia en la definición de prioridades de inversión pública regional, y la ampliación de facultades para una adecuada supervigilancia de los Servicios Públicos con asiento en la provincia, las gobernaciones provinciales intensificaron sus vínculos con las autoridades comunales y otros actores privados al convocarlos a conocer la cartera de inversiones provinciales. Esta normativa fue sustituida el 2005 por la iniciativa de Gestión Territorial Integrada monitoreada por la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y partir del año 2007, conjuntamente con la División Gobierno Interior (DGI). En este sentido, hubo un cambio de enfoque de la política orientada al desarrollo de los territorios.

Por otra parte, la plena implementación del Comité Técnico Asesor por los Gobernadores Provinciales en todo el territorio nacional constituyó un logro importante de gestión, pues se lograron intensificar los vínculos e interlocución de Gobierno con actores gremiales, vecinales y productivos; en un balance que incorpora los niveles provinciales e incluso locales. Estas actividades de los Gobernadores se implementaron fundamentalmente a través de una agenda establecida de entrevistas y diálogos en terreno.

En lo relativo a convenios con otros agentes públicos, destaca el “Programa de Fortalecimiento de la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social” desarrollado en conjunto con MIDEPLAN a partir del mes de diciembre de 2006, encontrándose actualmente en las fases de implementación, seguimiento y evaluación.

2. GESTIÓN DE LA CONTINGENCIA POLÍTICA DEL GOBIERNO

Frente a los eventos de contingencia política, la DGI, instancia central a través de la cual las autoridades territoriales informan y mantienen contacto con la Subsecretaría del Interior, estableció un procedimiento de coordinación entre la Subsecretaría y las autoridades regionales, provinciales y nacionales, que se caracterizó por el levantamiento y acopio de la información obtenida por los actores relevantes de la

política nacional, regional y provincial, incluyendo la información levantada a través de los servicios públicos, -en la medida que la contingencia política pudiere afectar las políticas sectoriales de su competencia-, dirigentes políticos y sociales y revisión de prensa. El levantamiento de información es realizado principalmente por los gobernadores y su equipo de trabajo. La DGI asesora a los gobernadores en la adopción de las medidas administrativas, en cuanto la contingencia política pudiere afectar la normalidad de las actividades o el orden o seguridad pública.

De este modo, el equipo indicado monitoreó de manera constante a las autoridades territoriales encargadas de controlar y resolver los conflictos que se plantearon, proporcionándose orientación permanente de carácter técnico y jurídico en los casos que lo ameritaba.

Este accionar se caracterizó por acciones de orientación y apoyo técnico para resolver el conflicto político; y en la vocería con la finalidad de explicar el conflicto y sus soluciones a la población, cuando éste hubiere mutado produciendo efectos de carácter social del cual deben hacerse cargo las autoridades de gobierno interior.

3 y 4 PROVISIÓN A LA POBLACIÓN DEL ORDEN PÚBLICO, LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y DE SUS BIENES EN SITUACIONES NORMALES Y DE EMERGENCIA

La política preventiva de *orden público* se fundamenta en el valor de la libertad y considera que aquel es una de las garantías para el legítimo ejercicio de las libertades individuales y colectivas y a la vez, constituye el límite preciso para el ejercicio abusivo de las mismas. Por lo tanto, se debe garantizar esta libertad compatibilizándola con la seguridad de otros, buscando eliminar la violencia como método de manifestación y reivindicación, e instalando, en cambio, la lógica del diálogo y el compromiso.

En esta perspectiva, las Intendencias y Gobernaciones tuvieron durante el año **2008**, un importante rol en la prevención de conflictos y, cuando las alteraciones del orden público no pudieron ser impedidas, en el control de las mismas. El énfasis estuvo en prevenir y controlar, principalmente, dos clases de conflictos: aquellos recurrentes o predecibles y aquellos que surgen a partir de promesas gubernamentales percibidas por la comunidad como no cumplidas.

El orden público fue abordado por las gobernaciones, principalmente a través del desarrollo de catastros de prevención de conflictos. La meta de gestión en esta materia dice relación con registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales. Se elaboraron **180** informes regionales de conflictos actuales y potenciales, registrándose un total de **636** catastros de prevención de conflictos, las cuales cuentan con sus respectivas actualizaciones en los casos pertinentes. Estos informes de conflictos fueron enviados al nivel central por las Gobernaciones Provinciales y se registraron a medida que se detectaron los posibles conflictos en cada unidad territorial. El informe de conflicto actual o potencial se origina mediante el trabajo de la red de prospección y coordinación, constituida por los gobernadores, servicios públicos, dirigentes políticos y sociales, y, también a través de la revisión de prensa local y nacional.

Estos informes presentan los siguientes contenidos: los hechos que los constituyen; la situación de conflictividad vigente o futura; los actores concernidos; las medidas adoptadas; la proyección de los mismos; y por último, las hipótesis de solución.

El registro de informes se elaboró en base a dos dimensiones: en primer lugar, la generación de información relativa a nuevos conflictos; y en segundo lugar, la ampliación de la información relativa al proceso de desarrollo de un conflicto en sus diferentes fases, en un horizonte temporal determinado. Los informes de conflictos registraron como contenido temático no sólo conflictos sectoriales, ya sean locales y nacionales, sino también materia de conflicto relacionada específicamente con el orden público.

De esta forma, se cumplió la meta propuesta para este año que consistía en registrar periódicamente informes de conflictos actuales y potenciales.

El concepto de *Seguridad Pública* se fundamenta, al igual que el Orden Público, en el valor de la libertad pero con un contrapeso, que se traduce en el deber de proporcionar seguridad a la ciudadanía, mediante acciones de control y prevención situacional, destinadas a disminuir y/o contener los delitos y otorgar amparo y protección a los afectados por la delincuencia.

Considerando el rol articulador entre los ciudadanos y las policías que tiene el Gobernador, y entendiendo que es la comunidad quien más conoce su territorio, surgen las reuniones de Gobierno, Policías y Comunidad, además de distintos Servicios Públicos, para abordar a la temática de la seguridad pública en cada una de las provincias. En estas reuniones participan representantes de las gobernaciones provinciales, de las policías y de la comunidad local (dirigentes vecinales y gremiales, ciudadanos en general, en ocasiones alumnos, alcaldes y servicios públicos, entre otros). Es en estas reuniones donde se conocen y procesan las necesidades o problemáticas de la comunidad en su territorio y donde se establecen compromisos y plazos de cumplimiento para satisfacer los requerimientos. Es así como durante el transcurso del año **2008** se realizaron un total de **263** reuniones.

6. PROVISIÓN A LA CIUDADANÍA DE LAS GARANTÍAS PARA EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS CIVILES.

Los Intendentes y Gobernadores tienen la responsabilidad de autorizar reuniones, actos y manifestaciones ajustadas a derecho, en los espacios públicos de sus territorios. En cumplimiento de este mandato, Intendentes y Gobernadores dispusieron de autorizaciones para los más diversos actos y manifestaciones, con énfasis en garantizar la libertad de cada ciudadano y la seguridad de la comunidad en su conjunto. Los habitantes de las distintas localidades han comprendido esto y se ha instaurado la lógica de solicitar autorización para las distintas manifestaciones, comprendiendo que los espacios públicos pertenecen a todos por igual y que, si bien esto implica que están disponibles para manifestarse, también requieren de regulación. En esta perspectiva, no existen gestiones pendientes, pues las distintas autoridades han aprobado prácticamente la totalidad de las solicitudes, cuando éstas se correspondían con la legalidad.

7. EJERCICIO DE LA COORDINACIÓN, FISCALIZACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE LAS REGIONES Y PROVINCIAS PARA LOGRAR UNA GESTIÓN INTEGRADA TERRITORIALMENTE.

En la línea de **Administración y Gestión Territorial**, las gobernaciones provinciales llevaron a cabo las actividades correspondientes al Programa "**Gobierno + Cerca**", el cual tiene por objetivo estratégico la atención directa y focalizada de las necesidades de los ciudadanos en sus entornos barriales o locales por los servicios y programas públicos, complementadas con acciones de diálogo con las autoridades y

difusión de las políticas de gobierno, de manera de contribuir al acceso pleno y equitativo de los ciudadanos a los beneficios y productos ofertados por los servicios públicos, afianzando la protección de los derechos ciudadanos y la equidad social y territorial.

La implementación territorial del Programa Gobierno + Cerca, está afianzada en las facultades del Gobernador Provincial para la coordinación, fiscalización y supervisión de los Servicios Públicos.

En este contexto, el Programa “Gobierno + Cerca” busca dar cumplimiento a los siguientes propósitos: En primer lugar, mejorar la accesibilidad de los beneficios y productos de los Servicios Públicos del Estado para las personas, familias y comunidades que por carencias diversas (aislamiento, marginalidad, pobreza, desinformación, etc.) vean imposibilitada o disminuida su capacidad de captar los bienes públicos a que tienen derecho. En segundo lugar; desarrollar la coordinación territorial provincial de los Servicios Públicos y traducirla en acciones de atención conjunta, directas y focalizadas en localidades donde estas carencias afecten a grupos significativos de familias y que permitan su confluencia. En tercer lugar, apoyar e implementar las facultades del Gobernador Provincial para la administración territorial y la representación directa del Presidente de la República, en función de la atención de las necesidades de los ciudadanos. Finalmente, facilitar la integración de acciones y eventos que signifiquen la información, difusión, formación y participación de los ciudadanos en relación a las políticas y programas públicos del Gobierno de Chile.

Para la materialización de estos propósitos, la meta de gestión propuesta para el año **2008** fue implementar como línea de base la realización de **420** actividades. En este marco, como resultado de la ejecución de este Programa se realizaron un total de **572** actividades en terreno a nivel nacional, obteniéndose la realización de: 73.840 trámites directos; 46.664 trámites diferidos y consultas; y 106.903 acciones de difusión e información, atendiendo en el año, a un total de 185.271 beneficiarios directos, de los cuales un 60% fueron mujeres. En cuanto a la cobertura el programa se realizó en 267 comunas, esto significa una cobertura del 77% del las existentes en el país. Esta información y la correspondiente a 2007, se presentan en el siguiente cuadro.

Año	2007	2008
Nº de Actividades	474	572
Nº Trámites Directos	53.138	73.840
Nº Trámites Diferidos y Consultas	37.878	46.664
Nº Acciones de Difusión e Información	89.783	106.903
Nº Beneficiarios Directos	162.577	185.271

8. APLICACIÓN DE LAS NORMAS PARA EL TRÁSITO Y PERMANENCIA DE LOS EXTRANJEROS.

Durante el año 2008 el sistema de Extranjería y Migración recibió un total de 95.786 solicitudes, repartidas entre sus líneas de producto principal en los ámbitos de residencia temporal, residencia definitiva, refugio y nacionalización. De estas solicitudes, alrededor del 35% se recibe a través de las oficinas de extranjería que existen en cada una de las Gobernaciones Provinciales a lo largo del país.

Durante el presente año se ha buscado la profesionalización de la gestión de extranjería en el SGI, lográndose la contratación de diez profesionales en las Gobernaciones Provinciales en que existe mayor demanda por los servicios de extranjería: Arica, Iquique, Antofagasta, El Loa, Valparaíso y Concepción.

Junto con lo anterior, se ha seguido desarrollando durante el año 2008 capacitación en materias de extranjería y uso del sistema B3000 para funcionarios de las Gobernaciones Provinciales de Tamarugal, Isla de Pascua, San Antonio, San Felipe, Cachapoal, Cardenal Caro, Cautín, Malleco, Chiloé y Coyhaique.

En materia fronteriza, las Gobernaciones Provinciales han desarrollado un relevante rol en la administración de los complejos fronterizos y en la coordinación con los servicios públicos fronterizos en el nivel provincial. En lo específico, las Gobernaciones Provinciales de Tamarugal, Valdivia, General Carrera y Curicó han jugado un rol relevante en la celebración de convenios y en la ejecución de los recursos para la construcción del Complejo Fronterizo de Colchane (Tamarugal) y en el inicio de la construcción de los complejos de Hua-Hum, Chile Chico y San Pedro (Valdivia, General Carrera y Curico, respectivamente)

Durante 2009 se continuará avanzando en la profesionalización de la gestión de extranjería con la contratación de personal para las gobernaciones de demanda media. Las Gobernaciones que forman parte del grupo de demanda media son Copiapó, Llanquihue, Ñuble, Valdivia, Talca, Cordillera, Bio Bío, Osorno, Chacabuco, Quillota, Curico, San Antonio, Colchagua, Los Andes y Chiloé.

10. PROVISIÓN A LA POBLACIÓN DE LA ASISTENCIA SOCIAL QUE REQUIERE EN SITUACIONES DE APREMIO.

El Gobierno de Chile ha comprometido para el año 2010, la instalación de un Sistema de Protección Social Universal, conformado por el Sistema de Protección al Trabajo (reforma previsional e intermediación laboral), el Sistema Chile Solidario y el Sistema de Protección a la primera Infancia Chile Crece Contigo.

Debido a la envergadura de esta política pública, la implementación del Sistema de Protección Social requiere de la coordinación de todo el entramado institucional público que forma parte de la red de protección social bajo una lógica de gestión territorial a nivel regional, provincial y comunal.

En este contexto, en el año 2002 la Subsecretaría del Interior firmó con MIDEPLAN el “Protocolo Sistema Chile Solidario”, que constituye el documento fundacional que da origen a esta iniciativa de colaboración interministerial. La participación de Interior en este tema de carácter social radica en la necesidad de implementar esta política pública utilizando la presencia que tiene el Servicio de Gobierno Interior en los territorios y especialmente considerando el rol que cumplen las Gobernaciones Provinciales en la gestión del Sistema de Protección Social, en materia de coordinación, fiscalización y supervigilancia de los servicios públicos con presencia en el territorio provincial.

El objetivo general de este Programa consiste en el reforzamiento de la operación del Sistema de Protección Social a nivel provincial, y concretamente disponer de recursos financieros dirigidos a las Gobernaciones para que, en primer lugar, apoyen la gestión del Sistema de Protección Social en las comunas de su jurisdicción, específicamente en el ámbito de la meta de cobertura y de la meta de egreso exitoso de las familias participantes del Programa Puente; en segundo lugar, reforzar el rol de coordinación y articulación de los servicios públicos que realizan las gobernaciones en el nivel provincial; y, por último, en monitorear y evaluar los resultados de la iniciativa para que permita recoger aprendizajes acerca de la implementación territorial del Sistema de Protección Social.

Cabe mencionar que el rol que cumplen las gobernaciones provinciales en el marco del convenio y en relación al Programa de Sistema de Protección Social se articula en base a las siguientes tareas: a) control, seguimiento y vocería del Sistema de Protección Social, en representación del Presidente de la República; b) coordinar y complementar con el Comité Técnico Asesor Provincial las actividades del programa a través del Comité Provincial de Protección Social; c) supervisar el cumplimiento en el plano local los compromisos asumidos por ministerios y servicios públicos nacionales; d) determinar y comunicar los hitos relevantes de avance y cuenta pública provincial del sistema, y encabezar las actividades de terreno relativas a su operación e implementación.

El “Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social” se implementó en la totalidad de las provincias, a excepción de Isla de Pascua. De esta forma, el programa contó con un marco presupuestario de MM\$ 1.165.014 mediante transferencia directa desde MIDEPLAN a las gobernaciones. En esta misma línea, la cobertura del programa se extendió a 15 regiones, 52 provincias y 302 comunas.

Por otra parte, en el año 2003 la Subsecretaría del Interior firmó un convenio con el Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), entidad que mantiene un Fondo de Proyectos Concursables, los que son canalizados y administrados a través de las gobernaciones provinciales y de la Delegación Provincial de Santiago. En este contexto, durante el año **2008** fueron **51** Gobernaciones Provinciales más la Delegación provincial de Santiago las que se vieron beneficiadas de este fondo. En cuanto a la cantidad de proyectos que fueron adjudicados durante el 2008 estos fueron 2.404 proyectos a lo largo de todo el país, a excepción de la provincia de Isla de Pascua.

En cuanto a los procedimientos, se indica que es el SENAMA -en base a un índice de priorización- quien define los montos correspondientes para cada región y sus respectivas provincias y es la entidad que posteriormente traspasa los fondos para la ejecución de los proyectos presentados y aprobados.

Las Gobernaciones Provinciales entregan y orientan a los clubes de Adulto Mayor interesados en las bases del concurso y en la elaboración de los proyectos. Posteriormente, los reciben en los plazos establecidos por el propio SENAMA y participan del proceso de evaluación de los mismos. Una vez concluido este proceso y ejecutados los proyectos, los clubes que se hubieran adjudicado estos deben rendir cuenta a la Gobernación y ésta SENAMA. La División de Gobierno Interior interviene como ente mediador y de nexo entre el organismo central y las entidades provinciales, haciendo un seguimiento al cumplimiento de los procesos, los plazos, la ejecución de los proyectos y posterior rendición.

3. Desafíos 2009

Para el año **2009**, la Subsecretaría del Interior, a través de la División de Gobierno Interior, se propone asistir en el ejercicio del gobierno interior a las 15 Intendencias Regionales y a las 52 Gobernaciones Provinciales y a la Delegación Provincial de Santiago en su misión de representación natural e inmediata de la Presidenta de la República. Para tales efectos, se plantea implementar una agenda de gestión integrada por tres áreas de prioritarias: i) Orden y Seguridad Pública; y ii) Administración y Gestión Territorial y iii) Comunicación y difusión estratégica.

4.1 Orden y Seguridad Pública

4.1.1 En Orden Público, el desafío consiste en orientar hacia la prevención, procesamiento y control de conflictos sociales y políticos en el territorio nacional. Por tanto, el desafío es asesorar a las autoridades Ministeriales en su rol de preservar y garantizar el orden público, a través de las autoridades centrales del Ministerio y los representantes de la Presidenta de la República, a lo largo del país.

Se plantea mejorar la recolección de información para la elaboración de los catastros de conflictos, de modo de optimizar el acceso a las fuentes de información para el seguimiento y la proyección de conflictos, además se pretende perfeccionar el sistema de análisis sobre los potenciales conflictos que alteren el orden público, y adicionalmente, incorporar nuevas tecnologías para el seguimiento de conflictos. Considerando que la implementación de los **Catastros** opera como un continuo, el desafío respecto al perfeccionamiento de su implementación, se refiere a asegurar el envío formal de las actualizaciones de catastros, entendiéndose por esto la información oficial que envían las Gobernaciones Provinciales al nivel central. Esta debe considerar dos ámbitos: por una parte, respecto del surgimiento de un conflicto específico sea de tipo político, social o económico; y por otra parte, respecto de la extensión de un conflicto específico en un horizonte temporal determinado. En esta perspectiva, enmarcado en la línea de la identificación y prevención de conflictos, los gobernadores provinciales continuarán con su envío diario y mensual de Catastros de conflictos actuales y potenciales a la División de Gobierno Interior (DGI), a fin de contar con asesoría y seguimiento por parte del nivel central en la prevención y solución de conflictos actuales o potenciales.

4.2.- Administración y Gestión Territorial.

4.2.1.- En lo concerniente al área de Administración y Gestión Territorial, el desafío es asistir y apoyar la gestión administrativa y programática de las Intendencias Regionales, de las Gobernaciones Provinciales y de la Delegación Provincial de Santiago, con el fin de optimizar y potenciar su intervención en el territorio. Para tales efectos, se coordinará el Programa de Servicio al Ciudadano en los territorios provinciales: "Programa Gobierno+Cerca", para lo cual se generarán las condiciones institucionales, administrativas, financieras y metodológicas para la ejecución del Programa. En cuanto a las Gobernaciones Provinciales, estas deberán presentar su Plan de Trabajo, al cual una vez aprobado, se le aplicará un proceso de seguimiento y evaluación. Simultáneamente, se trabajará en el mejoramiento de la coordinación y el trabajo de los servicios públicos provinciales y se prestará asistencia técnica en terreno, complementada con monitoreo y evaluación.

En este sentido, el Programa perfeccionará su metodología de trabajo, focalización de los territorios a intervenir y orientación de objetivos institucionalizados y estandarizados a nivel nacional. Se potenciará la coordinación central de la DGI y se generarán las guías metodológicas y manuales de procedimiento que permitan mejorar la evaluación de este programa.

En cuanto al Programa Chile Solidario, se plantea la continuidad del programa en el Servicio de Gobierno Interior, con presencia en las 53 provincias, llevando a cabo un plan sistemático de seguimiento de la implementación del Programa de Fortalecimiento a la Gestión Provincial del Sistema de Protección Social en el territorio.

En lo que se refiere a la gestión fronteriza, en 2009 se iniciará la construcción de una serie de complejos fronterizos, tareas en las que las Gobernaciones Provinciales tendrán un rol preponderante.

- Inicio de la construcción del complejo fronterizo Chungará, ubicado en la Provincia de Putre.
- Inicio de la construcción del complejo fronterizo Jama, ubicado en la Provincia de El Loa.
- Inicio de la construcción del complejo fronterizo Pino Hachado, ubicado en la Provincia de Malleco.
- Inicio de la construcción del complejo fronterizo Río Encuentro, ubicado en la Provincia de Palena.
- Licitación del diseño complejo fronterizo Los Libertadores, ubicado en la Provincia de los Andes.

4.2.2.- Mejoramiento de la oferta pública

Cabe destacar que la DGI posee un catastro de **293** convenios realizados por las Gobernaciones Provinciales con **86** servicios públicos y no públicos regionales. Por otra parte, se plantea normar y centralizar la información relativa a la suscripción de convenios entre las Gobernaciones Provinciales y los diferentes servicios públicos y no públicos que requieren la colaboración del Servicio de Gobierno Interior para el cumplimiento de sus metas institucionales, y de esta forma, de optimizar la gestión del servicio.

4.2.3.- Funcionamiento del Comité Técnico Asesor

Se profundizará el trabajo realizado por el Comité Técnico Asesor en cada una de las provincias, con el objetivo de establecer orientaciones de coordinación territorial y disponer de medidas para la gestión eficaz y eficiente del territorio provincial. De esta forma se incorporan los actores y servicios públicos con asiento en la provincia, con el fin de lograr el desarrollo provincial bajo una perspectiva territorial.

4.2.4.- Implementación de la Ley de Transparencia

La División Gobierno Interior en relación al SGI, implementará acciones en materia de gestión territorial orientadas a poner en marcha la ley en los territorios provinciales y de esta forma cumplir el objetivo planteado por la Presidenta Bachelet de conseguir y promover un Gobierno Ciudadano que involucre a toda la sociedad en la construcción de un país más probo y transparente.

4.3.- Comunicación y Difusión Estratégica

En temas comunicacionales, se plantea como desafío a la División Gobierno Interior asesorar estratégicamente a los Gobernadores Provinciales. Para tales efectos, se pretende apoyar vocerías, monitorear conflictos y realizar un seguimiento comunicacional a los gobernadores y temas de regiones.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

- **Misión Institucional**

Asistir en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado a la Presidenta de la República. Para este efecto el SGI está segmentado en 15 intendencias y 52 gobernaciones cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata de la Presidenta de la República. El servicio provee la plataforma política, administrativa y de gestión para que intendentes/as y gobernadores/as puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional para efectos del ejercicio del gobierno y administración superior, y además, proporciona a la población los bienes, las prestaciones y servicios que establece la ley o por políticas establecidas por el Ministerio del Interior.

- **Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos- Año 2008**

Número	Descripción

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Desarrollar y promover el orden público, implementando sistemas de información y de gestión de los eventos que pueden afectar el orden público en los territorios, considerando la contingencia nacional y local.
2	Desarrollar y promover la seguridad de las personas y de sus bienes, a través de la coordinación de los servicios públicos y policiales, para efectuar tareas de prevención social, policial y situacional del delito, incluyendo la presentación de querrelas en los casos de mayor connotación pública.
3	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la coordinación, fiscalización, supervisión y operación de los Servicios Públicos, y de la priorización de la inversión pública regional

- Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
	<u>Ejercicio de la representación del Presidente de la República</u>	
1	<ul style="list-style-type: none"> Difusión de las políticas públicas asociadas a las áreas de principal preocupación del Ejecutivo. Difusión de los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de la contingencia nacional. Intervención de acuerdo a instrucciones específicas de las autoridades. 	1,2,3
	<u>Gestión de la contingencia política del gobierno</u>	
2	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación y atención permanente de las relaciones con partidos políticos, parlamentarios, consejeros, alcaldes y concejales y otras autoridades. Coordinación y atención de las relaciones con los gremios, sindicatos, asociaciones y otras organizaciones comunitarias. 	1,2,3
	<u>Provisión a la población del orden público.</u>	
3	<ul style="list-style-type: none"> Coordinación de las fuerzas de orden y seguridad pública en función de las realidades sociales y las demandas de la ciudadanía. Sistema de manejo y gestión de la información de conflictividad en orden público a nivel regional y provincial. 	1
	<u>Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes</u>	
4	<ul style="list-style-type: none"> Plan Regional de Seguridad Pública 	2
	<u>Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia</u>	
5		2
	<u>Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles.</u>	
6	<ul style="list-style-type: none"> Provisión de garantías para el ejercicio del derecho a reunión. Provisión de información sobre resultados electorales. 	1
	<u>Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente.</u>	
7	<ul style="list-style-type: none"> Conducción del Comité Técnico Asesor Actualización de los catastros de proyectos de inversión relevantes. Definición de las prioridades en materia de inversión pública (conforme al Instructivo Presidencial N° 155) Coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos Representación de los servicios que no tengan presencia local o utilización de la estructura de estas unidades operativas para hacer llegar a los ciudadanos 	1,3

- beneficios de organismos sectoriales.
- Continuación y reforzamiento del Programa del Gobierno + Cerca
- Operación de convenios intersectoriales

8	<p><u>Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Otorgamiento de permisos de turismo, tripulantes. • Otorgamiento de permisos de residencia. • Aplicación de sanciones pecuniarias y administrativas. • Administración de pasos fronterizos. • Coordinación de los servicios que se relacionan con el tema de fronteras 	3
9	<p><u>Provisión de las condiciones institucionales que requiere el sector privado para participar en el desarrollo de los territorios.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Difusión a la comunidad de la oferta pública existente. • Organización de la comunidad interesada para acceder a estos beneficios. 	3
10	<p><u>Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos ORASMI. • Fondo social presidente de la República 	2

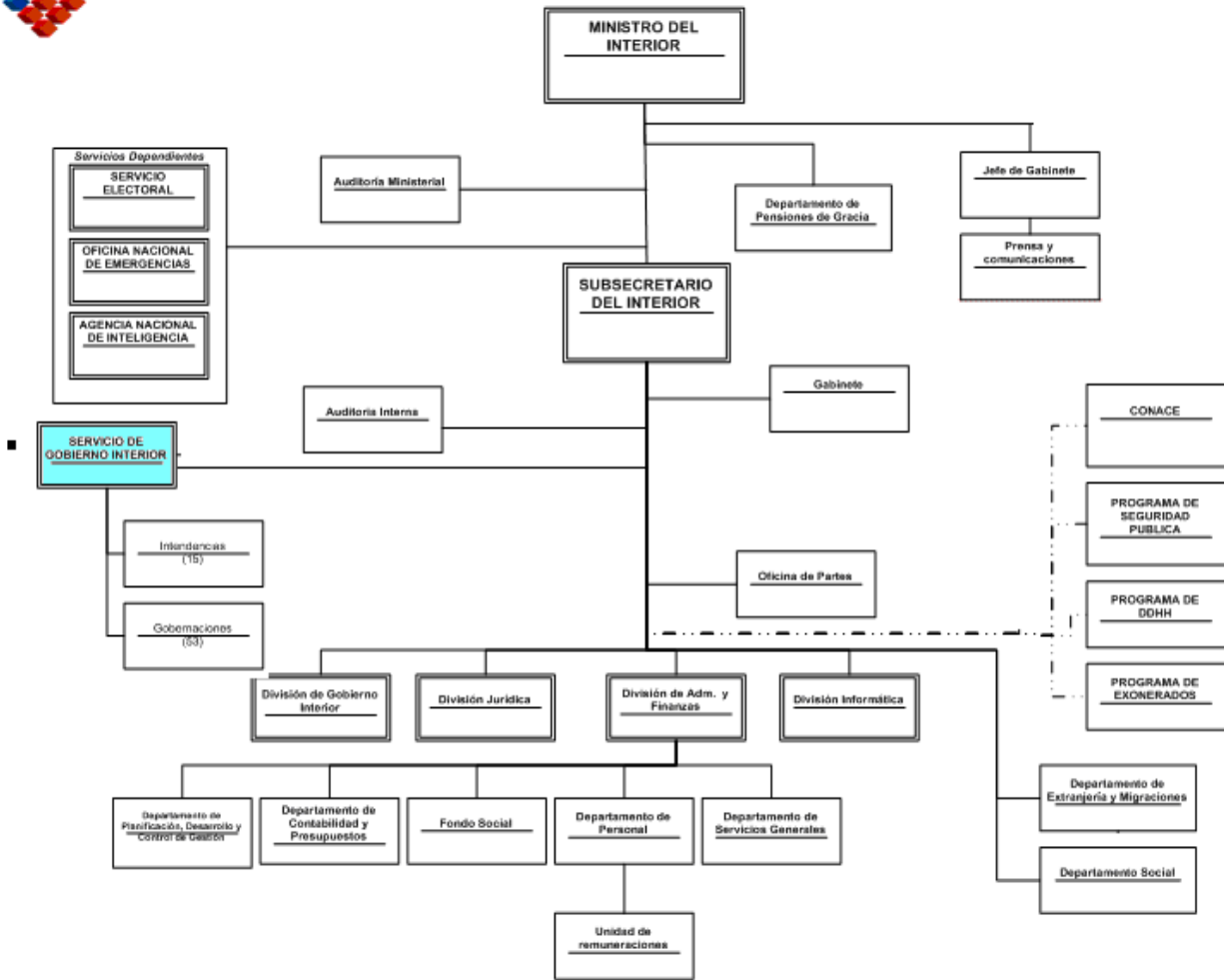
- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Municipios
2	Servicios públicos
3	Otras reparticiones públicas
4	Personas naturales nacionales
5	Personas extranjeras
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones

b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



ORGANIGRAMA FUNCIONAL SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR



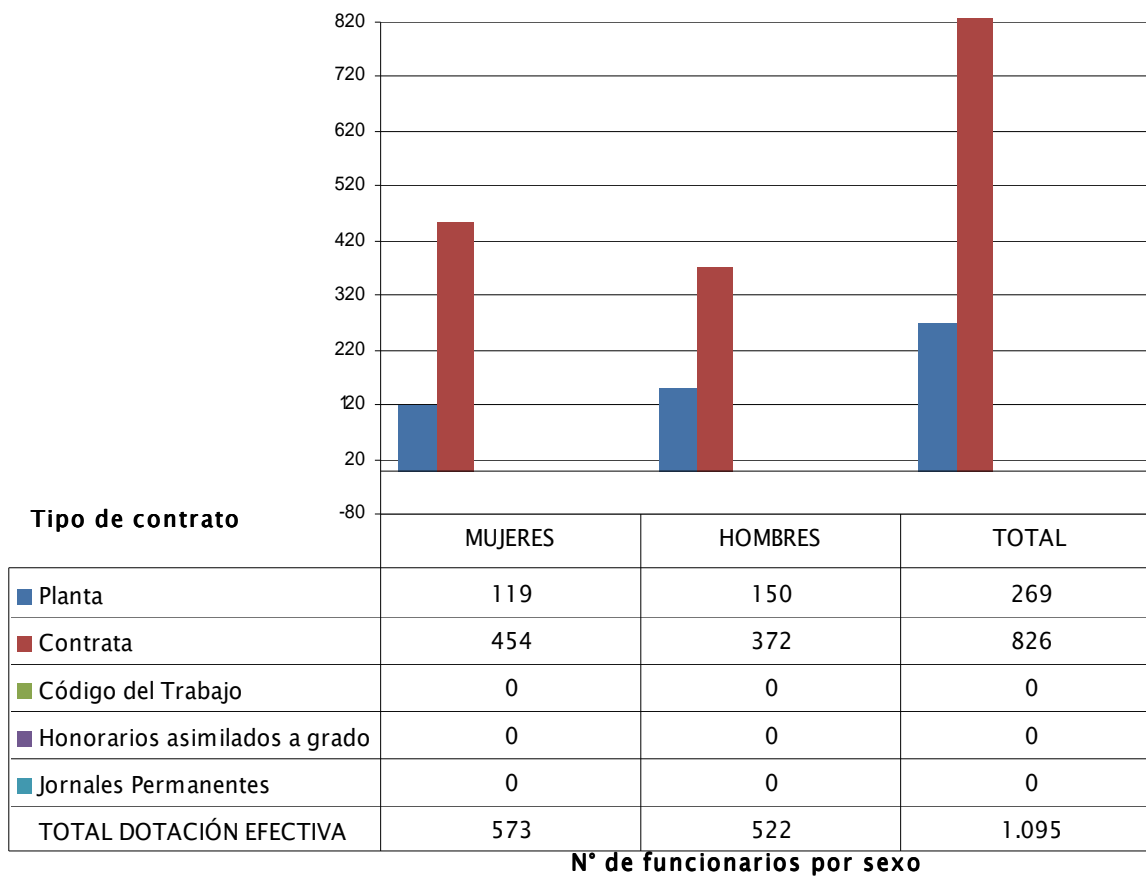
Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro del Interior	Edmundo Pérez Yoma
Subsecretario del Interior	Patricio Rosende Lynch
Intendente Región de Arica y Parinacota	Luis Rocafull López
Intendente Región de Tarapacá	Miguel Silva Rodríguez
Intendente Región de Antofagasta	Cristian Rodríguez Salas
Intendente Región de Atacama	Viviana Ireland Cortes
Intendente Región de Coquimbo	Ricardo Cifuentes Lillo
Intendente Región de Valparaíso	Iván De La Maza Maillet
Intendente Región del Lib. Bernardo O'higgins R.	Zozonte Huenchullan Quintana
Intendente Región del Maule	Fernando Coloma Amaro
Intendente Región del Bio Bío	Jaime Tohá González
Intendente Región de La Araucanía	Nora Barrientos Cárdenas
Intendente Región de Los Ríos	Iván Flores García
Intendente Región de Los Lagos	Sergio Galilea Ocón
Intendente Región de Aysén	Selím Carrasco Lobo
Intendente Región de Mag. Y Antártica Chilena	Mario Maturana Jaman
Intendente Región Metropolitana	Igor Garafulic Olivares
Gobernaciones Provinciales	Cincuenta y dos Gobernadores

• Anexo 2: Recursos Humanos

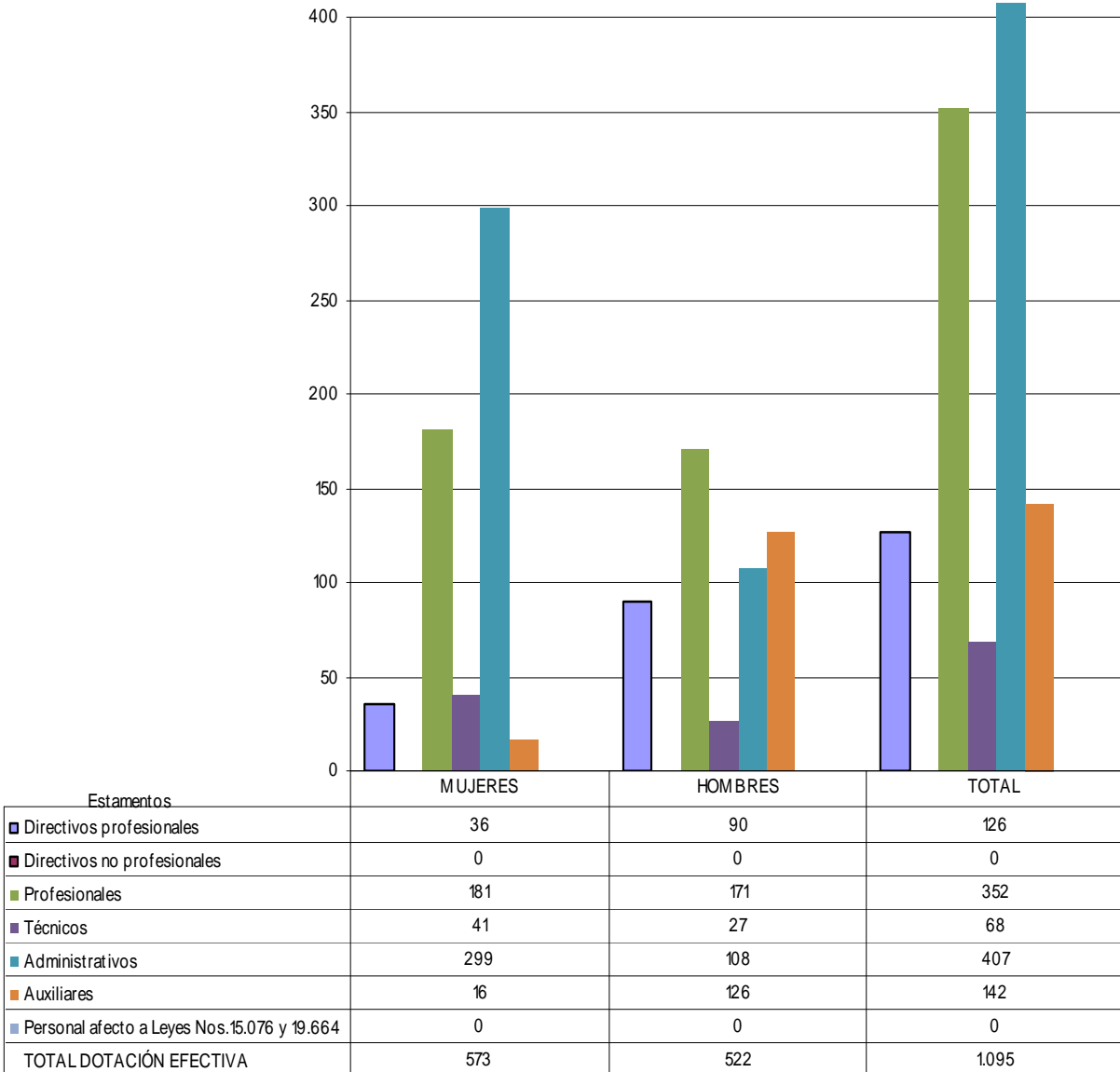
a) Dotación de Personal

- Dotación Efectiva año 2008¹ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



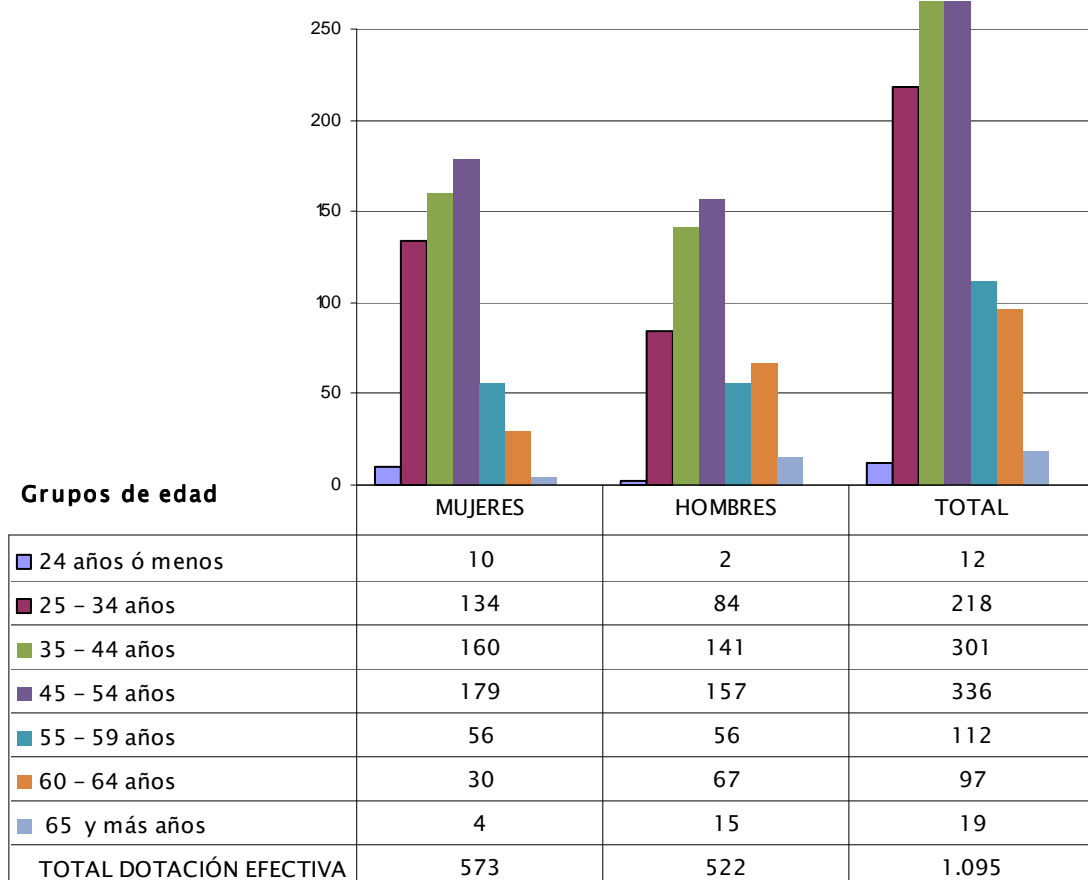
1 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



Nºde funcionarios por sexo

Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1					
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
1. Días No Trabajados					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(N^{\circ} \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	1,5	1.7	89.5	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) *100$	9,6	11.5	83.5	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0.0		
• Funcionarios fallecidos	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0.0		
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,2	1.6	820.0	
○ otros retiros voluntarios	$(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	9,3	9.5	98.0	
• Otros	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,1	0.5	22.2	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$N^{\circ} \text{ de funcionarios ingresados año } t/ N^{\circ} \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,2	1.6	77.4	

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ²		Avance ³	Notas
		2007	2008		
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,0	8.9	892.2	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	43,2	3.8	8.7	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	97,3	93.6	96.2	
4.2 Porcentaje de becas ⁴ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0,0	0.0	----	
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	----	3.3	----	
5. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	9,7	5.5	174.9	
6. Evaluación del Desempeño⁵					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1% de Funcionarios	99,4	99,2		
	Lista 2% de Funcionarios	0,4	0,8		
	Lista 3 % de Funcionarios	0,1	0,0		
	Lista 4% de Funcionarios	0,0	0,0		

⁴ Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

⁵ Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

Cuadro 2 Recursos Presupuestarios 2008			
Ingresos Presupuestarios Percibidos		Gastos Presupuestarios Ejecutados	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	39.831.417	Corriente ⁶	22.439.599
Endeudamiento ⁷	0	De Capital ⁸	15.475.341
Otros Ingresos ⁹	2.890.517	Otros Gastos ¹⁰	4.806.994
TOTAL	42.721.934	TOTAL	42.721.934

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

b) Resultado de la Gestión Financiera

CUADRO 3 INGRESOS Y GASTOS DEVENGADOS AÑOS 2007 Y 2008			
Denominación	Monto Año 2007 M\$ ¹¹	Monto Año 2008 M\$	Notas
1. INGRESOS	33.545.530	40.165.590	
05 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	58.511	
08 OTROS INGRESOS CORRIENTES	282.196	237.223	
09 APORTE FISCAL	33.111.547	39.831.417	
10 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	149.083	37.868	
12 RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.704	571	
2. GASTOS	33.893.453	38.703.932	
21 GASTOS EN PERSONAL	15.147.665	16.135.151	
22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.156.114	3.761.992	
23 PRESTACIONES SE SEGURIDAD SOCIAL	18.398	537.952	
24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.158.700	2.004.504	
29 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	404.957	290.147	
31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.818.027	1.274.494	
32 PRESTAMOS	0	0	
33 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.733.406	13.910.700	
34 SERVICIOS DE LA DEUDA	456.186	788.992	

¹¹ La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

c) Comportamiento Presupuestario 2008

Cuadro 4 Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas
			<u>INGRESOS</u>	40.569.156	42.710.979	40.165.590	2.545.389	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	77.676	58.511	19.165	
	01		Del Sector Privado	10	77.676	58.511	19.165	
		001	Donaciones	10	10	0	10	
		003	Adm. del Fdo. para Bonificación por Retiro	0	77.666	58.511	19.155	3
08			OTROS INGRESOS	76.437	184.565	237.223	-52.658	1
	01		Recuperación y Reembolso por Licencias Médicas	63.958	156.405	197.529	-41.124	
	99		Otros	12.479	28.160	39.694	-11.534	
09			APORTE FISCAL	40.432.283	39.831.417	39.831.417	0	
	01		Libre	40.432.283	39.831.417	39.831.417	0	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.396	60.396	37.868	22.528	
	03		Vehículos	60.396	60.396	37.868	22.528	
12			RECUPERACION DE PRESTAMOS	20	581	571	10	
	07		Por Anticipos por Cambio de Residencia	10	10	0	10	
	10		Ingresos por Percibir	10	571	571	0	
			<u>GASTOS</u>	40.569.156	42.710.979	38.703.932	4.007.047	
21			GASTOS EN PERSONAL	14.676.237	16.363.489	16.135.151	228.338	2
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.909.173	4.082.409	3.761.992	320.417	
23			PRESTACIONES SEGURIDAD SOCIAL	10	554.728	537.952	16.776	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
		004	Desahucio e Indemnizaciones	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleado	0	554.718	537.952	16.766	3
		001	Indemnización de Cargo Fiscal Ley 20.212	0	393.347	382.704	10.643	
		003	Fdo. Retiro Funcionarios Púb. Ley 19.882	0	161.371	155.248	6.123	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.493.577	2.595.233	2.004.504	590.729	
	01		Al Sector Privado	10	10	0	10	
		033	Fondo de Solidaridad Nacional	10	10	0	10	
	03		A Otras Entidades Públicas	2.493.567	2.595.223	2.004.504	590.719	
	011		Ley de Régimen Interior	10	10	0	10	
	012		Administración Complejos Fronterizos	1.527.258	1.603.875	1.169.000	434.875	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

Cuadro 4
Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹² (M\$)	Presupuesto Final ¹³ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ¹⁴ (M\$)	Notas	
29	800		Prog. Coord. Orden Púb. y Gestión Territorial	966.299	991.338	835.504	155.834		
			ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	274.922	1.941.432	290.147	1.651.285		
	03		Vehículos	149.141	174.841	161.799	13.042		
	04		Mobiliario y Otros	43.080	73.080	46.164	26.916		
	05		Máquinas y Equipos	48.074	1.598.074	42.410	1.555.664	4	
31	06		Equipos Computacionales	34.627	93.437	39.595	53.842		
	07		Programas Informáticos	0	2.000	179	1.821		
			INICIATIVAS DE INVERSION	5.304.507	2.473.033	1.274.494	1.198.539	5	
	02		Proyectos	5.304.507	2.473.033	1.274.494	1.198.539		
			Const. Complejo Fronterizo Colchane		284.870	182.184	102.686		
			Const. Complejo Fronterizo Colchane II Etapa		711.589	300.859	410.730		
			Equipamiento Complejo Fronterizo Colchane		246.721	114.840	131.881		
			Factibilidad Const. Pozo Prof. Complejo Jama		1.110	0	1.110		
			Const. Complejo Fronterizo San Pedro		146.606	1.022	145.584		
			Const. Complejo Fronterizo Huahum		75.401	69.259	6.142		
			Const. Complejo Fronterizo Chile Chico		726.274	407.725	318.549		
			Mejoramiento Complejo Fronterizo Integración Austral		4.965	543	4.422		
			Conservación Edif. Púb. Gob. Prov. Tocopilla		177.887	173.962	3.925		
			Conservación Edif. Gob.Prov. Cordillera		24.100	24.100	0		
			Conservación Edif..Gob.Prov. Aysen		29.252	0	29.252		
			Conservación Techumbre Edif.. Gob.Prov. Ñuble		40.000	0	40.000		
			Saldo sin identificar	5.304.507	4.258	0	4.258		
	32			PRESTAMOS	10	571	0	571	
		07		Anticipos por Cambio de Residencia	10	571	0	571	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	13.910.700	13.910.700	13.910.700	0		
	02		Al Gobierno Central	13.910.700	13.910.700	13.910.700	0		
		002	Gob. Regional Reg. Metropolitana de Santiago	13.910.700	13.910.700	13.910.700	0		
34			SERVICIO DE LA DEUDA	10	789.374	788.992	382		
	07		Deuda Flotante	10	789.374	788.992	382	6	

Notas:

1. Mayor ingreso a lo estimado por concepto de recuperación y reembolso de subsidios por incapacidad laboral efectuada por Instituciones de Salud Provisional, Fondo Nacional de Salud y Mutual de Seguridad de la Cámara de la Construcción.
2. Asignación mayores recursos en presupuesto 2008 destinado al financiamiento de: Diferencia de reajuste, Asignación institucional, Plan Tocopilla, Programa más Trabajo.
3. Recursos para cancelar indemnización de cargo fiscal Ley N° 20.212 y Fondo de Retiro Ley N° 19.882 financiado con Aporte Fiscal y aporte Administración Fondo para Bonificación por Retiro Caja Compensación de Los Andes S.A.
4. Incremento por traspaso suma de M \$ 1.540.000 desde el subtítulo 31, para adquisición de un equipo móvil de Rayos X para revisión no intrusiva de camiones, buses y vehículos livianos, en el marco de la implementación del Plan Antinarco tráfico Zona Norte. No llevada a cabo por rechazo de la propuesta por parte de la DIPRES mediante oficio basado en informes técnicos de otras instituciones que adquirieron equipo similar al cotizado.
5. Disminución Presupuesto, por traspaso recursos al subtítulo 29 y por no ejecución durante el año de los proyectos de inversión Construcción Complejo Fronterizos de Chungara y Pino Hachado (M \$ - 3.801.182).
6. Aumento presupuesto con incorporación disponibilidades financieras al 31/12/2007 para pago compromisos devengados a igual fecha.

d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁵			Avance ¹⁶ 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes ¹⁷ / N° total de decretos modificatorios]*100	N°	89%	68%	73%	107.35	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva ¹⁸]	M\$	17.426	18.455	18.171	98.46	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 ¹⁹ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	M\$	10.56%	11.18%	10.07%	90.07	3
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión ²⁰ / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	M\$	2.93%	9.42%	6.41%	68.80	4

Notas

- 1.-Índice ascendente, en año 2008, por menor cantidad de Decretos modificatorios que no son originados por rebajas, reajustes legales, etc.
- 2.-Índice descendente, en año 2008, por una disminución en el valor promedio del gasto de operación por funcionario.
- 3.-Índice descendente, en año 2008, por una disminución del gasto efectuado en programas del subtítulo 24, sobre el gasto de operación del año.
- 4.-Índice descendente, en año 2008, por una disminución del porcentaje de gasto efectuado en inversión sobre el gasto de operación del año.

15 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

16 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

17 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

18 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

19 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

20 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

e) Transferencias Corrientes²¹

Cuadro 6					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2008 ²³ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁴	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	10	10	0	10	
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES					
PÚBLICAS					
Gastos en Personal	627.227	707.595	528.670	178.925	
Bienes y Servicios de Consumo	1.405.558	1.426.846	1.364.754	62.092	1
Inversión Real	460.792	460.792	111.080	349.712	2
Otros ²⁵	0	0	0	0	
TOTAL TRANSFERENCIAS	2.493.577	2.595.233	2.004.504	590.729	

Notas:

- 1.- Aumento presupuesto "gastos en personal" por reajuste remuneraciones e incorporación SIC
- 2.- Saldo sin invertir Plan Antinarco tráfico zona norte, debido a que durante el año 2008 quedaron elaborados los actos administrativos para adquisición de los equipos cuyas compras deberán materializar durante el año 2009.

²¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²² Corresponde al aprobado en el Congreso.

²³ Corresponde al vigente al 31.12.2008.

²⁴ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

²⁵ Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

f) Iniciativas de Inversión²⁶

1. Nombre: Construcción Complejo Fronterizo Colchane

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Construcción Complejo Fronterizo Integrado Colchane, que permite promover el desarrollo económico de la región y la integración regional tanto física como económica. Además este Complejo forma parte del “Plan Antinarco-trafíco Zona Norte”.

Beneficiarios: ambos sexos 2.000.

2. Nombre: Construcción Complejo Fronterizo Colchane II Etapa

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Contempla la construcción de 398 mt² que corresponden a los albergues del Complejo Fronterizo Colchane

Beneficiarios: ambos sexos 2.000.

3. Nombre: Equipamiento Complejo Fronterizo Colchane

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: Esta iniciativa de inversión es complementaria con la construcción del Complejo Fronterizo Colchane y albergues asociados al mismo, y consiste en dotar al complejo del equipamiento necesario para su funcionamiento en las nuevas dependencias (tecnológico, mobiliario, dormitorio)

Beneficiarios: ambos sexos 2.000.

4. Nombre: Construcción Complejo Fronterizo Chile Chico

Tipo de Iniciativa: Proyecto

Objetivo: La ejecución de este proyecto permitirá entregar un mejor servicio y ejercer un mayor nivel de control en el flujo de pasajeros, vehículos y carga que transitan entre Argentina y Chile Chico; adicionalmente, contribuirá a una mayor integración física y económica con Argentina. La ejecución del proyecto hará posible solucionar el actual problema de operatividad y acceso al paso, solucionando el desnivel que existe hoy en día entre la carretera internacional y las dependencias actuales del Paso Fronterizo.

Beneficiarios: ambos sexos 10.000.

²⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Cuadro 7
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2008

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷ (1)	Ejecución Acumulada al año 2008 ²⁸ (2)	% Avance al Año 2008 (3) = (2) / (1)	Presupuesto Final Año 2008 ²⁹ (4)	Ejecución Año 2008 ³⁰ (5)	% Ejecución Año 2008 (6) = (5) / (4)	Saldo por Ejecutar (7) = (4) - (5)	Notas
Const. Complejo Fronterizo Colchane	1.982.072	2.073.962	104.63	284.870	182.184	63.95	102.686	
Const. Complejo Fronterizo Colchane II etapa	659.953	300.859	45.59	711.589	300.859	42.28	410.730	
Equipamiento Complejo Fronterizo Colchane	228.818	114.840	50.19	246.721	114.840	46.55	131.881	
Factibilidad Const. Pozo Profundo Complejo Fronterizo Jama	81.549	0	0	1.110	0	0	1.110	
Const. Complejo Fronterizo San Pedro	675.172	1.022	0.15	146.606	1.022	0.69	145.584	
Const. Complejo Fronterizo Huahum	69.929	72.390	103.52	75.401	69.259	91.25	6.142	
Const. Complejo Fronterizo Chile Chico	1.234.393	407.725	33.03	726.274	407.725	56.14	318.549	
Mejoramiento Complejo Fronterizo Integración Austral	244.398	543	0.22	4.965	543	10.94	4.422	
Conservación Edif..Públ. Gov.Prov. Tocopilla	177.887	173.962	97.79	177.887	173.962	97.79	3.925	
Conservación Edif. Gov.Prov. Cordillera	24.100	24.100	100.00	24.100	24.100	100.0	0	
Conservación Edif. Gov.Prov. Aysen	58.504	0	0	29.252	0	0	0	
Conservación Techumbre Edif. Gov.Prov. Ñuble	40.000	0	0	40.000	0	0	0	
Totales	5.476.775	3.169.403	57.87	2.468.775	1.274.494	51.62	1.194.281	

Nota: Costo Total Estimado (columna 1) corresponde al valor señalado en el campo "Costo Total" de las respectivas Fichas EBI 2008 con último RS, cuyos valores están expresados a moneda 31/12/2006.

27 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado.

28 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2008.

29 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2008.

30 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2008.

• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

- Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2006	2007	2008				
•Provisión a la población del orden público.	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de conflictos que afectan el orden público en los que se han adoptado medidas que tienden a su solución	((Suma de porcentajes logrados por las gobernaciones en este indicador en el año t/Número de gobernaciones año t))	%	n.c.	0 %	100 %	91 %	SI	110%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Provisión a la población del orden público. -Coordinación de las fuerzas de orden y seguridad pública en función de las realidades sociales y las demandas de la ciudadanía.	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de etapas cumplidas en relación a las etapas programadas en el Plan Regional de Seguridad Pública (PRSP)	((Suma de porcentajes logrados por las intendencias en este indicador en el año t/Número de intendencias año t))	%	n.c.	0 %	95 %	90 %	SI	105%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de reuniones gobierno - policías - comunidad realizadas en relación con las reuniones programadas al inicio del período.	((Número de reuniones gobierno, policías y comunidad realizadas año t/Número de reuniones programadas año t)*100)	%	n.c.	99%	100 %	90 %	SI	111%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

31 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

32 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2006	2007	2008				
•Contribución en la provisión de la seguridad pública a las personas y sus bienes	<u>Eficacia/Resultado Intermedio</u> Porcentaje de compromisos cumplidos en relación a los compromisos contraídos en reuniones gobierno, policías y comunidad	((Suma de los porcentajes de cumplimiento logrados en este indicador en cada gobernación en año t/Número de gobernaciones año t))	%	n.c.	0 %	100 %	60 %	SI	167%	1
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Provisión de protección civil a las personas y sus bienes para enfrentar situaciones de emergencia	<u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de actividades de prevención realizadas en relación al número de actividades programadas al inicio del periodo	((Suma de los porcentajes de cumplimiento logrados en este indicador en cada gobernación en año t/Número de gobernaciones año t))	%	n.c.	0 %	99 %	90 %	SI	110%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Provisión a la ciudadanía de las garantías para el pleno ejercicio de sus derechos civiles. -Provisión de garantías para el ejercicio del derecho a reunión.	<u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de solicitudes de autorización para realizar eventos debidamente tramitados en relación al número de solicitudes recibidas	(Suma de los porcentajes de cumplimiento logrados en este indicador en cada gobernación en año t/Número de gobernaciones año t)	%	n.c.	0 %	100 %	80 %	SI	125%	2
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 8
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2006	2007	2008				
<p>•Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente</p> <p>•Programa: Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial Evaluado en 2006</p>	<p><u>Eficacia/Producto</u> Porcentaje de localidades de la provincia alejadas de los centros de atención de los servicios públicos que son atendidas a través del programa Gobierno más Cerca respecto de las localidades alejadas de la provincia.</p>	<p>((Suma de los porcentajes de cumplimiento logrados en este indicador en cada gobernación en año t/Número de gobernaciones año t))</p>	%	100%	1 %	99 %	80 %	SI	124%	
	<p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>									
<p>•Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de gobiernos + cerca realizados en relación al número de gobiernos + cerca programados al inicio del período</p>	<p>((Suma de los porcentajes de cumplimiento logrados en este indicador en cada gobernación en año t/Número de gobernaciones año t))</p>	%	n.c.	0 %	100 %	90 %	SI	111%	
	<p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>									
<p>•Ejercicio de la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos de las regiones y provincias para lograr una gestión integrada territorialmente</p>	<p><u>Eficacia/Proceso</u> Porcentaje de Gabinetes Regionales (GR) que sirven a la coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios por parte del intendente realizados en relación al total de GR que sirven a este propósito programado al inicio del período</p>	<p>((Suma de porcentajes logrados por las intendencias en este indicador en el año t/Número de intendencias año t))</p>	%	n.c.	0 %	100 %	93 %	SI	107%	
	<p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>									

Cuadro 8 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2006	2007	2008				
<ul style="list-style-type: none"> •Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes. -Otorgamiento de permisos de residencia. 	<u>Calidad/Producto</u>									
	Tiempo promedio de respuesta a solicitud de residencia temporal desde que se reciben el informe policial y curso favorable hasta que se emite la resolución de residencia temporal	((Suma de los días promedio que tarda la emisión de la resolución de residencia temporal en cada gobernación, desde la recepción del curso favorable hasta que se entrega la resolución año t /Número de gobernaciones año t))	Días	7 días	4 días	4 días	5 días	SI	125%	3
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<ul style="list-style-type: none"> •Aplicación de las normas establecidas para el tránsito y la permanencia de los extranjeros, administrar los pasos fronterizos y coordinar los servicios competentes. 	<u>Calidad/Proceso</u>									
	Tiempo promedio de demora en la tramitación de las resoluciones de sanción desde que son aplicadas hasta que la información es remitida al nivel central	((Suma de los días promedio que tarda cada intendencia desde la aplicación de una sanción hasta que se remite la información al nivel central año t /Número de intendencias que remitieron al nivel central la información sobre sanciones aplicadas en año t))	Días	6 días	4 días	5 días	8 días	SI	160%	4
	Aplica Enfoque de Género: NO									
<ul style="list-style-type: none"> •Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender. 	<u>Economía/Proceso</u>									
	Porcentaje de recursos del Fondo Social Presidente de la República (FSPR) rendidos en relación al total de recursos recibidos por concepto de proyectos terminados en el año t, independientemente del año de aprobación de los proyectos que se terminen en el	((Suma de los porcentajes logrados por intendencias y gobernaciones en este indicador en el año t/Número de intendencias y gobernaciones en año t))	%	90 %	1 %	97 %	93 %	SI	105%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

Cuadro 8										
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO ³¹	% Cumplimiento ³²	Notas
				2006	2007	2008				

	<i>Eficacia/Producto</i>								
	Porcentaje de tiempo efectivo de ejecución de proyectos del Fondo Social								
•Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender.	Presidente de la República (FSPR) terminados en el año t, independientemente de su fecha de aprobación, en relación al tiempo establecido en el contrato inicial	((Suma de los porcentajes de cumplimiento logrados en cada gobernación e intendencia en año t/Número de gobernaciones e intendencias en año t))	%	112 %	1 %	96 %	100 %	SI	96%
	Aplica Enfoque de Género: NO								

Porcentaje global de cumplimiento: 100%

Notas

1. La meta es difícil de calibrar, toda vez que quienes asumen los compromisos son habitualmente los otros actores que participan de estas reuniones. Con todo, y vista la experiencia, la meta para 2009 se elevó sustancialmente.
2. Esta meta es fijada centralmente y se lo hizo a un nivel que a la autoridad central inicialmente le pareció satisfactorio. El nivel de cumplimiento mostrado por las gobernaciones superó ampliamente dicho nivel, motivo por el cual la meta para 2009 fue elevada sustancialmente.
3. La meta está fijada en 5 días y el sobre cumplimiento resulta de la diferencia entre 5 y 4 días reales de tardanza. Reducir la meta para el próximo año representaría una tensión aún demasiado grande.
4. El mejoramiento del procedimiento aceptado por el nivel central por iniciativa de la mayor parte de las intendencias informan el mismo día que aplican la sanción, sin esperar que finalice el mes ha hecho que la meta resulte ser demasiado holgada. Para 2009 se ha elevado sustancialmente, reduciéndola de 8 a 5 días.

Otros Indicadores de Desempeño

El Servicio de gobierno interior no dispone de otros indicadores de desempeño

• **Anexo 5: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas³³**
(01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

Programa/Institución: Coordinación, Orden Público y Gestión Territorial
Año Evaluación: 2006
Fecha del Informe: viernes, 13 de marzo de 2009 15:39:10

Cuadro 11 Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas	
Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Presentar el Informe final del Estudio de identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población potencial del Programa.</p> <p>(Modificación Compromiso, Septiembre 2008)</p> <p>Presentar el Informe final del Estudio de "Identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población potencial del Programa" y "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca".</p>	<p>El Estudio que abordaba la Identificación Territorial y Población Potencial, además de otras materias contenidas en recomendaciones de la Evaluación del Programa Gobierno + Cerca, se licitó y fue declarado desierto. El proceso pendiente se llevará cabo el primer semestre del año 2008.</p> <p>El estudio se licitó en el mes de junio (16.06.08). El ID identificatorio de esta Licitación es el 4388-12-LE08, encontrándose las propuestas en evaluación según bases administrativas.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente realizar Estudio de identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población potencial y presentar el informe final respectivo. En el ínter tanto se podría enviar como medio de verificación el documento a través del cual se formaliza la adjudicación.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N° 7445, del 26.12.2007. Registro de licitación del Estudio Resolución aprobatoria de licitación, MINTER, Secretaría de Interior. Mayo 2008.</p>
<p>2. Establecer criterios de asignación de recursos, considerando la información emergente de los estudios que se realizarán ("Estudio de identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población potencial del Programa" y "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca").</p>	<p>Las temáticas y productos de los estudios señalados se condensaron en los Términos de Referencia de Estudio denominado "Módulos operativos para la focalización y fortalecimiento de la gestión del Programa Gobierno + Cerca", que fue licitado en octubre del año 2007. La licitación de este estudio fue declarada desierta, como se señaló en otro apartado.</p> <p>Por lo tanto los criterios utilizados de asignación de recursos fueron los mismos informados en Diciembre de 2006, que se ratificaron en el Reglamento del Programa en su versión 2008.</p> <p>El estudio se licitó nuevamente el 16 de junio de 2008, como se señaló en el apartado anterior.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente establecer criterios definitivos de asignación de recursos en función de los estudios señalados en el compromiso.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de Referencia del Estudio "Módulos operativos para la focalización y fortalecimiento de la gestión del Programa Gobierno + Cerca". Resolución Exenta N° 7445. Reglamento del Programa Gobierno + Cerca 2008.</p>

33 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Tabla Distribución de Presupuesto y Remesas, según Gobernación y Clasificación	
2. Definir cambios a introducir al Programa considerando los resultados y recomendaciones del Estudio "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca"	<p>Los cambios no han podido ser definidos toda vez que el Estudio que contenía esas y otras temáticas ha sido declarado desierto, como se ha señalado en otros apartados.</p> <p>Los contenidos señalados para este estudio fueron refundidos en una base técnica para mayor agilización de los procesos. Estos contenidos están presentes en la licitación realizada el 16.06.08, con los antecedentes ya presentados en otro apartado.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente realizar estudio para posteriormente definir cambios a introducir al Programa en función de los resultados obtenidos de dicho estudio.</p>
3. Elaborar propuesta de Reglamento y Orientaciones de Operación del Programa, incorporando la información emergente de los estudios ("Estudio de identificación territorial de localidades, perfil y estimación de población potencial del Programa" y "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca").	<p>Se envía estado de avance de reglamento y orientaciones de operación del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente elaborar propuesta del reglamento que incorpore la información proveniente de los estudios a realizarse.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento estado de avance de reglamento y orientaciones de operación del Programa</p>
4. Sancionar por parte de la autoridad ministerial del Reglamento y Orientaciones de Operación del Programa.	<p>En el Oficio de convocatoria para el ejercicio 2008 del Programa, la autoridad ministerial representada por el Sr. Subsecretario señala entre los documentos adjuntos el Reglamento del Programa, con lo cual este instrumento pasa a integrar las instrucciones y orientaciones para la implementación de esta iniciativa en sus diversos niveles.</p> <p>Los oficios de convocatoria son específicos para las autoridades de cada unidad provincial, por lo tanto se generan 53 oficios iguales salvo en el marco presupuestario informado para la elaboración del Plan Provincial del Programa.</p> <p>Al no haberse ejecutado el estudio no pueden introducirse las modificaciones en el reglamento en lo que fuere pertinente de orden metodológico de la focalización; no obstante el reglamento considera y sistematiza un proporción importante de las sugerencias del panel de evaluación.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se dará por cumplido una vez se elabore una propuesta de Reglamento y Orientaciones de Operación que incorpore la información de los Estudios, y que dicha propuesta sea sancionada por la autoridad respectiva.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Oficio Convocatoria 2008 (ejemplo) Reglamento del Programa, División de Gobierno Interior, Subsecretaría de Interior.</p>
5. Elaborar informe con estado de implementación de las propuestas definidas resultantes del Estudio "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca" y su respectivo reglamento.	<p>El estudio se licitó el 16.06.08 y se encuentra en proceso de evaluación de propuestas.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución aprobatoria licitación, MINTER, Mayo 2008.</p>

<p>6. Evaluar medidas introducidas al Programa considerando los resultados y recomendaciones del Estudio "Diagnóstico general del estado de situación, procesos y proyección del Programa Gobierno Más Cerca" y con los resultados de la entrada en vigencia del Reglamento y Orientaciones de Operación del Programa y hacer los cambios pertinentes al Programa.</p>	<p>Con fecha 30 de enero 2009 se recibió el informe final del Estudio de Focalización y Fortalecimiento del Programa Gobierno + Cerca. Las medidas introducidas para este año en la gestión provincial del Programa, se refieren a recomendaciones de focalización de acuerdo a los listados identificados en el estudio, y que requieren su validación en terreno. Sobre otras recomendaciones contenidas se considerarán en su pertinencia durante el presente año, o si corresponde o es posible su inclusión en el ejercicio 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Final Formulario Plan Provincial 2009 Convocatoria Programa 2009</p>
<p>3. Identificar y sistematizar las buenas prácticas nacionales a través de la elaboración de un manual (Prospección y documentación de prácticas desarrolladas por los equipos de las Gobernaciones en la implementación del Programa).</p>	<p>La elaboración de un Manual de Buenas Prácticas, por la envergadura de la tarea y los escasos medios institucionales disponibles, se realizará a través de un estudio a licitar durante el segundo semestre del 2008. Este estudio, recomendado por la evaluación del Panel, se presentará a licitación durante el mes de Noviembre del presente año. Esto permitirá, en conjunto con los resultados del estudio orientado a la gestión y focalización, contar con instrumental integrado durante el primer semestre del 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente identificar y sistematizar las buenas prácticas nacionales a través de la elaboración de un manual.</p>
<p>4. Replicar en el resto del Programa las buenas prácticas identificadas.</p>	<p>La identificación y réplica de buenas prácticas para el aprendizaje de los encargados provinciales ha sido un proceso constante del desarrollo del Programa. En la convocatoria 2009 se integran elementos que surgen de la implementación misma, además de la difusión interna de prácticas focalizadas que se expusieron y analizaron en el Taller de Capacitación 2008 (3 al 5 de septiembre), los cuales no se pueden subir a la página por exceder los 4MB cada una (se enviará vía cd).</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de Presupuesto 2009 Documento de Trabajo N° 2</p>
<p>5. Presentar resultados de la implementación de buenas prácticas nacionales en todo el programa.</p>	<p>Los resultados de la implementación de las instrucciones y prácticas, se realizará a partir en función de la supervisión central y el Taller anual de capacitación, durante el presente ejercicio del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Observación:</u></p>
<p>1. Concordar con DIPRES la Matriz de Marco Lógico del Programa y establecer en ella los indicadores relevantes para medir el desempeño del Programa</p>	<p>Estado actual de formulación de la Matriz de Marco Lógico del Programa. La Dipres no ha establecido los procedimientos para retroalimentar y/o concordar esta matriz; además, no se ha pronunciado sobre la misma. Por tanto, la matriz se ha implementado y poblado para la presentación presupuestaria 2009. Se agrega versión de la MML con agregación de indicadores de satisfacción de usuarios y cobertura territorial de localidades.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Dipres tiene observaciones a la matriz de marco lógico enviada, las que serán remitidas a los responsables del programa vía correo electrónico.</p>

	<p><u>Medios de Verificación:</u> Documento matriz de marco lógico con actualización de indicadores y poblada para Presupuesto 2009 MML Proyecto Presupuesto 2009 Matriz marco lógico con actualización de indicadores, sep 2008</p>
<p>3. Diseñar sistema de información que permita cuantificar los indicadores identificados en la MML.</p>	<p>La matriz de marco lógico presentada puede ser poblada a partir de su entrada en vigencia (2008), con datos aportados por las distintas unidades centrales de apoyo del Servicio de Gobierno Interior.</p> <p>Se han desarrollado sistemas de bases de datos para el registro de las actividades, una cuantitativa registrada en planilla de datos, y otra cualitativa en la forma de archivos digitales de los informes de actividades. Estos instrumentos constituyen la base de información para el reporte mensual de avance del programa. Se adjuntan los registros cuantitativos que respaldan los indicadores de la matriz de marco lógico presentada en este mismo reporte. La base cualitativa y cuantitativa 2008 para el mismo excede la capacidad del medio web. Se adjunta minuta explicativa de operación de los sistemas de acopio de datos de actividad del Programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Base datos de Registro de Actividades 2006. Base datos de Registro de Actividades 2007. Base datos de Registro de Actividades 2008 (al mes de Julio 2008). Minuta explicativa sistemas de datos del Programa, AGO 2008</p>
<p>4. Cuantificar aquellos indicadores de la MML que sean pertinentes de medir de acuerdo al nivel de avance de las actividades del programa y a los datos disponibles para realizar la medición.</p>	<p>Se poblaron los indicadores de la MML con la información disponible en este momento para los períodos 200 - 2007. Los indicadores sin información se poblarán para el lapso 2007 - 2008. Se adjunta MML poblado con datos del lapso 2007-2008, presentada al proyecto presupuesto 2009.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta concordar con Dipres la matriz de marco lógico y que los indicadores pertinentes de medir de dicha matriz sean cuantificados.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz Marco Lógico poblada 2006 - 2007 MML proyecto presupuesto 2009, Junio 2008.</p>
<p>5. Identificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico del Programa que sean más apropiados de incorporar en el Sistema de Planificación y Control de Gestión (SIG) de la institución. El seguimiento posterior de los indicadores se realizará a través del Sistema de Planificación y Control del PMG de la institución.</p>	<p>El tema será abordado con el Departamento de Planificación, desarrollo y control de gestión (DAF), para concordar estas definiciones.</p> <p>A esta fecha, en el Servicio de Gobierno Interior, se encuentran reflejadas en el PMG indicadores de eficacia/proceso y eficacia/producto. A su vez en el SIG de la Secretaría y Administración General, también se registran indicadores (2) de eficacia/producto.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Observación:</u> (a) Se dará por cumplido el compromiso una vez se haya concordado la matriz de marco lógico con Dipres, y que de los indicadores contenidos en ella se identifiquen aquellos más apropiados de incorporar en el SIG de la institución. (b) Se solicita incluir definición de "vulnerable", concepto incluido en indicador número 1.</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución 2965 Anexos Gobernaciones Anexos Gobernaciones Anexos Gobernaciones Anexos Gobernaciones Anexos Gobernaciones Informe SIG indicador 01 Informe SIG indicador 02</p>

<p>6. Presentar ficha de información de actividades revisada y con las propuestas de ajuste.</p>	<p>Los instrumentos de información de actividades han sido ajustados de acuerdo a las sugerencias del panel.</p> <p>Las observaciones centrales, de las cuales se hace cargo las modificaciones de la ficha, se relacionan con la cuantificación de los beneficiarios/as, especialmente de las mujeres participantes, para verificar y orientar las metodologías al acceso específico de ese segmento (ver página 47 del Informe Final de Evaluación). Con ello, los aspectos cuantitativos registrados en la ficha se estructuran en dos áreas: cuantificación de beneficiarios (por género), y cuantificación desagregada según los tipo y formas de atenciones recibidas.</p> <p>Además, la versión actual de la Ficha contiene elementos cualitativos referentes a: las metas específicas de la actividad, los medios de convocatoria social utilizados, los principales compromisos adquiridos en la localidad, la descripción de la localidad en términos socio-territoriales, y una evaluación general.</p> <p>Con ello, la Ficha se constituye en el instrumento base de alimentación de las bases de datos y compilación del Programa (más de 2.000 a la fecha).</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento Ficha de Registro de Actividades, División de Gobierno Interior. Documento Ficha de Registro de Actividades, División de Gobierno Interior. Ficha de Registro de Actividades, División de Gobierno Interior, Sep 2008.</p>
<p>7. Aplicar la ficha de información de actividades ajustada y presentar resultados de su aplicación.</p>	<p>La ficha de información registra ajustes en cada ejercicio anual como fruto de las prácticas y aprendizajes de la gestión. Esto se demuestra al comparar las fichas 2008 y 2009.</p> <p>Además, el año 2008 registró los mejores índices históricos de actividad y reporte. La proyección para el 2009 apunta a consolidar este nivel de trabajo y avanzar en mejoramientos cualitativos de la gestión.</p> <p><u>Calificación:</u> En evaluación</p> <p><u>Observación:</u></p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Ficha Reporte Actividades 2008 Ficha Reporte Actividades 2009 Base Datos 2008</p>
<p>1. Elaborar propuesta de Términos de Referencia de Evaluación de los Resultados del Programa Gobierno Más Cerca a ser incluidos en la propuesta de presupuesto 2008. (Los compromisos posteriores asociados a la realización de este estudio quedan sujetos a la obtención de los recursos necesarios para realizar el estudio. Éstos compromisos son: Realización del estudio, presentación de los resultados del estudio, implementación de las recomendaciones surgidas del estudio y evaluación de la implementación de dichas recomendaciones)</p>	<p>Se consideró pertinente retrasar la elaboración de esta propuesta en función de la licitación del estudio principal referido a la identificación territorial de las localidades, perfil de población y tipología de carencias, y a los perfiles de solución que entreguen las propuestas presentadas, que deberán referirse a la estructura de relaciones con la estructura pública provincial; y considerando además que el estudio en referencia tiene licitación prevista para el ejercicio presupuestario 2008, para lo cual se han precavido los recursos en el proyecto de presupuesto a presentar.</p> <p>Cumplido lo anterior, durante el segundo semestre del presente año se desarrollará una propuesta de términos de referencia que abordará la evaluación de resultados del Programa en la dimensión del grado de satisfacción de los usuarios y participantes (funcionarios y otros) de las actividades en las distintas provincias.</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente la elaboración de la propuesta de los términos de referencia de la evaluación de los resultados del programa.</p>

- **Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008. Programa de Mejoramiento de la Gestión**

Cumplimiento pmg 2008 por unidades y sistemas

(Se registran sistemas no validados por cada unidad, la ponderación que se les había asignado y el resultado global)

	CAPACITA	HIGIENE	EVALUACI	SIAC	GOB ELEC	PLANIFIC	G. TERRI	GENERO	COMPRAS	TOTAL
Gobernación de Antártica						5		10		85%
Gobernación de Antofagasta										100%
Gobernación de Arauco				5						95%
Gobernación de Arica								10		90%
Gobernación de Aysén								10		90%
Gobernación de Bio Bío				5						95%
Gobernación de Cachapoal				5						95%
Gobernación de Capitán Prat										100%
Gobernación de Cardenal Caro										100%
Gobernación de Cauquenes				5						95%
Gobernación de Cautín										100%
Gobernación de Chacabuco										100%
Gobernación de Chañaral										100%
Gobernación de Chiloé										100%
Gobernación de Choapa		5								95%
Gobernación de Colchagua			10							90%
Gobernación de Concepción										100%
Gobernación de Copiapó										100%
Gobernación de Cordillera						5				95%
Gobernación de Coyhaique	5							5		90%
Gobernación de Curicó										100%
Gobernación de El Loa										100%
Gobernación de Elqui										100%
Gobernación de General Carrera										100%
Gobernación de Huasco		20								80%
Gobernación de Iquique				5						95%
Gobernación de Isla de Pascua	20			20		10				50%
Gobernación de Limarí										100%
Gobernación de Linares										100%
Gobernación de Llanquihue										100%
Gobernación de Los Andes		20								80%
Gobernación de Magallanes				5						95%
Gobernación del Maipo										100%

Gobernación de Malleco				10				5	85%
Gobernación de Melipilla									100%
Gobernación de Ñuble									100%
Gobernación de Osorno									100%
Gobernación de Palena									100%
Gobernación de Parinacota									100%
Gobernación de Petorca		10							90%
Gobernación de Quillota									100%
Gobernación de Ranco									100%
Gobernación de San Antonio									100%
Gobernación de San Felipe									100%
Gobernación de Talagante				8		15			77%
Gobernación de Talca									100%
Gobernación de Tierra del Fuego								5	95%
Gobernación de Tocopilla									100%
Gobernación de Última Esperanza			5						95%
Gobernación de Valdivia					5				95%
Gobernación de Valparaíso									100%
Gobernación de Tamarugal									100%
Intendencia de Tarapacá									100%
Intendencia de Antofagasta				7					93%
Intendencia de Atacama									100%
Intendencia de Coquimbo									100%
Intendencia de La Araucanía			15						85%
Intendencia de Valparaíso									100%
Intendencia de O'Higgins			15						85%
Intendencia del Maule									100%
Intendencia de Bio Bío				5					95%
Intendencia de Los Lagos				10					90%
Intendencia de Aysén									100%
Intendencia de Magallanes			15						85%
Intendencia Metropolitana						15			85%
Intendencia de Los Ríos									100%
Intendencia de Arica / Parinacota									100%
Número de unidades no validaron	2	4	12	13	1	5		7	95,1%

Se registran los sistemas no validados por cada unidad, la ponderación que se les había asignado y el resultado global.

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 13				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2006				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas[1]	Incremento por Desempeño Colectivo[2]
Intendencia Región de Arica Parinacota	20	6	90.75	7%
G.P. Arica	26	10	84.50	3.5%
G.P. Parinacota	9	10	97.25	7%
Intendencia Región de Tarapacá	23	6	96.75	7%
G.P. Iquique	16	10	96.50	7%
G.P. Tamarugal	19	10	90.25	7%
Intendencia Región de Antofagasta	21	6	98.43	7%
G.P. Antofagasta	16	10	91.28	7%
G.P. El Loa	12	10	93.08	7%
G.P. Tocopilla	13	10	98.45	7%
Intendencia Región de Atacama	20	6	97.75	7%
G.P. Copiapó	12	10	83.40	3.5%
G.P. Chañaral	11	10	96.75	7%
G.P. Huasco	14	10	99.69	7%
Intendencia Región de Coquimbo	23	6	98.75	7%
G.P. Elqui	15	10	97.75	7%
G.P. Choapa	13	10	97.50	7%
G.P. Limarí	12	10	90.75	7%
Intendencia Región de Valparaíso	27	6	100.0	7%
G.P. Valparaíso	20	10	97.50	7%
G.P. Isla De Pascua	10	10	91.25	7%
G.P. Los Andes	17	10	96.37	7%
G.P. Petorca	13	10	98.88	7%
G.P. Quillota	17	10	88.75	3.5%
G.P. San Antonio	16	10	96.25	7%

G.P. San Felipe	14	10	100	7%
Intendencia Región de O'Higgins	26	6	99.63	7%
G.P. Cachapoal	13	10	99.75	7%
G.P. Cardenal Caro	11	8	99.63	7%
G.P. Colchagua	13	8	96.15	7%
Intendencia Región del Maule	22	6	99.70	7%
G.P. Talca	16	10	99.75	7%
G.P. Cauquenes	14	10	100	7%
G.P. Curicó	15	10	99.88	7%
G.P. Linares	17	10	99.33	7%
Intendencia Región del Biobío	27	6	99.00	7%
G.P. Concepción	23	8	99.75	7%
G.P. Arauco	12	10	90.75	7%
G.P. Biobío	15	10	90	7%
G.P. Ñuble	17	10	100	7%
Intendencia Región de la Araucanía	25	6	94.00	7%
G.P. Cautín	16	10	98	7%
G.P. Malleco	15	10	86.50	3.5%
Intendencia Región de Los Ríos	16	6	99.75	7%
G.P. Valdivia	17	10	98.75	7%
G.P. Ranco	15	10	99.75	7%
Intendencia Región de Los Lagos	22	6	91.25	7%
G.P. Llanquihue	16	10	97.25	7%
G.P. Chiloé	12	10	92	7%
G.P. Osorno	13	8	97.75	7%
G.P. Palena	13	10	90.64	7%
Intendencia Región de Aysén	27	6	96.13	7%
G.P. Coyhaique	13	10	75	3.5%
G.P. Aysén	12	10	90	7%
G.P. Capitán Prat	10	10	90.50	7%
G.P. General Carrera	9	10	93.38	7%
Intendencia Región de Magallanes	23	6	99.75	7%
G.P. Magallanes	15	10	99.47	7%

G.P. Antártica Chilena	8	10	78	3.5%
G.P. Tierra Del Fuego	9	10	100	7%
G.P. Última Esperanza	12	10	95	7%
Intendencia Región Metropolitana	60	6	90.0	7%
G.P. Chacabuco	14	10	100	7%
G.P. Cordillera	13	8	90	7%
G.P. Maipo	18	10	97.50	7%
G.P. Melipilla	15	10	100	7%
G.P. Talagante	11	10	90	7%

- **Anexo 8: Proyectos de Ley**

El Servicio de Gobierno Interior no formula proyectos de ley.